Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-08
	Versión: 01
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 01/Dic/2022

INFORME No. 1

Periodo del 15 de Diciembre de 2022 al 14 de Enero de 2023

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CONVENIO No.	PE-GDE.1.4.8.1.22.0011
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARÉA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA, PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) EN EL MUNICIPIO
CONTRATISTA:	MUNICIPIO SAN CARLOS DE GUAROA

1. GENERALIDADES

CONDICIONES INICIALES	
Valor inicial:	$ 551.549.132
Plazo inicial:	DIEZ (10) MESES
Fecha de suscripción:	15 de Diciembre de 2022
Fecha acta de inicio:	15 de Diciembre de 2022
Fecha de terminación:	14 de Octubre de 2023
Número de CDP:	230.10.1115 - Municipio
Numero de RP:	230.10.1469 - Municipio
Numero de CDP:	1069 de 2023 – Masbosques
Numero de RP:	1118 de 2023 - Masbosques

MODIFICACIONES			
a. Cesión			
Nombre del nuevo contratista:	N.A		
Fecha de cesión:	N.A		
b. Adición			
Valor de adición:	N.A	Valor total del contrato:	N.A
Tiempo de adición:	N.A	Plazo total de ejecución:	N.A
Nueva fecha de terminación:	N.A		
c. Suspensión			

Fecha de suspensión:	N.A
Fecha de reinicio:	N.A
Nueva fecha de terminación:	N.A

Nota: En caso de requerir incluir información relacionada con plazos, fechas de suspensión, reinicio o terminación, se podrán incluir las filas necesarias conforme a la línea de tiempo de ejecución del contrato sin que esto afecte el formato. Ejemplo: Fecha de suspension1, fecha de suspensión2, fecha de reincio1, fecha de reinicio2.

2. AVANCE FÍSICO

Avance físico del periodo:	10 %
Avance físico acumulado:	10%

3. AVANCE EN TIEMPO

Plazo total de ejecución:	Diez (10) Meses
Tiempo total transcurrido a la fecha de corte:	Un (01) Mes

4. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Valor inicial del contrato:	$551.549.132 TOTAL $538.549.132 Municipio $13.000.000 Cormacarena (especie)
Adición de recursos:	$ N.A
Valor ejecutado acumulado a la fecha:	$0
Porcentaje de ejecución financiera acumulada:	0%
Valor de ejecución del periodo:	$0
Porcentaje de valor de acta del periodo:	0%
Saldo por ejecutar:	$551.449.132 (IVA incluido)
Porcentaje Financiero por ejecutar:	100%

5. GARANTÍA DEL CONTRATO (Se diligencia si el contrato tiene póliza de lo contrario se señala N.A)

Compañía Aseguradora:	N.A
Póliza No.:	N.A
Cumplimiento del contrato:	N.A
Salarios y prestaciones sociales:	N.A
Calidad del servicio:	N.A

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-08
	Versión: 01
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 01/Dic/2022

6. INFORME DE EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
1. Designar un supervisor para vigilar la correcta ejecución del convenio.	Durante el presente periodo, se designa el supervisor del contrato Iván Darío Escobar coordinador del Grupo Cambio Climático, que es la persona encargada de vigilar la ejecución del convenio desde Cormacarena, y desde la alcaldía de San Carlos de Guaroa se designó como supervisor del presente convenio a la secretaria de Planeación Magda Isabel Vidales. Anexo 1 en CD. Designación de supervisor Alcaldía. Anexo 2 en CD. Designación de supervisor Cormacarena.
2. Disponer de una cuenta de ahorros donde se depositarán los recursos destinados para el pago a las familias del programa de PSA pertenecientes al municipio	En el presente periodo de ejecución del convenio se envía certificado de la cuenta N°215-00268435 del Banco Caja social, donde se depositan los recursos para el correspondiente pago. Anexo3 en CD. Certificación bancaria donde se reportaron los recursos.
3. Transferir los recursos a MASBOSQUES, para que a través de esta se haga el pago a las familias del programa de PSA pertenecientes al municipio .	Durante el presente periodo se realizó solicitud de cuenta de cobro mediante oficio externo PM-GPO.1.3.85.22.3295 y cuenta de cobro al municipio de San Carlos de Guaroa por el dinero dispuesto para el pago a los beneficiarios a la cuenta corriente número 215-00268435 del banco Caja Social a nombre de CORMACARENA, para seguidamente transferir los recursos económicos a MASBOSQUES, para la posterior cancelación a las familias vinculadas al Esquema de PSA del municipio de San Carlos de Guaroa. Anexo 4 en CD. Solicitud cuenta de cobro al municipio.. Anexo 5 en CD. Cuenta de cobro al municipio.

4. Realizar la operación (administrativa, técnica, y contable) de la plataforma web BancO2, acorde a los parámetros establecidos para ello.	Se continúa con la administración y operación (administrativa, técnica y contable) de la plataforma web BancO2, para las familias que hacen parte de la estrategia en el departamento del Meta. En la página. http://www.banco2.com/geovisor-familias/
5. Disponer de un profesional para apoyar el proceso de formulación, implementación y puesta en marcha del esquema de Pago Por Servicios Ambientales.	Se dispone del profesional Juan Camilo Bernal con el fin de realizar las actividades para el apoyo en la formulación e implementación del esquema de Pagos Por Servicios Ambientales. Anexo 6 en CD. Acta de inicio del profesional.
6. Registrar las cuentas bancarias de las familias de conformidad con la información reportada por el municipio. Realizar el trámite para el respectivo pago a las familias vinculadas al esquema, previa autorización del Supervisor del convenio por parte del municipio.	Actividad a desarrollarse una vez, se haya ejecutado el trabajo en campo y documental conjunto entre Cormacarena y la Alcaldía municipal, se registraran las cuentas bancarias de las familias priorizadas.
7. Cumplir con la operatividad de la plataforma por el tiempo que dure el convenio con la información suministrada por el municipio acorde con la caracterización realizada.	Actividad no desarrollada durante el presente periodo de ejecución. Se iniciara a cumplir con la operatividad de la plataforma una vez sean registrados los beneficiarios en la misma.
8. Realizar trimestralmente el monitoreo y seguimiento de las áreas vinculadas al Esquema de Pago por Servicios Ambientales,	Posterior a la firma de los acuerdos de preservación que realizan las familias, se realizarán los seguimientos trimestrales a las áreas vinculadas al esquema de Pagos Por Servicios Ambientales mediante visitas de campo

mediante visitas de campo y/o seguimiento satelital de los predios en coordinación con el municipio.	o seguimiento satelital.
9. Apoyar el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos suscritos con los beneficiarios, durante los doce meses establecidos en los acuerdos.	Se apoyara el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos suscritos, mediante seguimientos satelitales y/o presenciales a cada uno de los predios de los beneficiarios.
10. Informar oportunamente al Municipio cualquier situación inconvenientes que se presente en la implementación del incentivo por parte de algún beneficiario Seleccionado.	Durante el presente periodo no se ha presentado inconvenientes con la implementación del esquema de Pagos por Servicios Ambientales, sin embargo cualquier situación será informada y soportada mediante acta de ejecución.
11. Avisar con la debida anticipación la solicitud de prórroga del Convenio si es el caso y de conformidad con la Ley.	En el presente periodo, no se ha solicitado prorroga, sin embargo se avisará con la debida anticipación.
12. Suscribir con el supervisor del municipio las Actas de ejecuciones de actividades, de conformidad con lo previsto en este Convenio.	Durante el presente periodo de ejecución del convenio no se suscribieron actas de ejecución con el supervisor.

13. Cumplir con las demás actividades propias de la ejecución del presente convenio que contribuyan a su debida y oportuna realización.	Se cumple con las demás actividades del proceso de implementación del esquema de Pagos por Servicios Ambientales propias de la ejecución del presente convenio.
CONCEPTO SUPERVISOR y/o INTERVENTOR	Conforme se puede verificar que se ha cumplido a cabalidad el desarrollo del convenio, con sus respectivas actividades. Todo esto sin ningún contratiempo o actividad errónea.
ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:	Como puede evidenciarse en el informe algunas actividades no se han cumplido, debido a que todavía no se ha ejecutado por completo el tiempo de ejecución del contrato.
COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA):	Durante la ejecución del periodo se contó con el personal idóneo y equipos personales.
OBSERVACIONES:	Durante el presente periodo de ejecución del convenio, se llevan a cabo dos desembolsos por parte del municipio de San Carlos de Guaroa a Cormacarena por valor de doscientos cincuenta y un millones novecientos treinta y cuatro mil ciento treinta y dos pesos m/cte ($ 251.934.132) y doscientos ochenta y seis millones seiscientos quince mil pesos m/cte ($286.615.000) respectivamente Anexo 8. Desembolso No. 1 por parte del municipio de San Carlos de Guaroa. Anexo 9. Desembolso No. 2 por parte del municipio de San Carlos de Guaroa.
RECOMENDACIONES:	N/A

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-08
	Versión: 01
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 01/Dic/2022

12. SEGURIDAD SOCIAL

Cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social integral	La Corporación se encuentra a paz y salvo, en lo correspondiente a paz y salvo y parafiscales. Anexo 7 en CD. Parafiscales.

13. LABORES DE SUPERVISIÓN

Actuaciones cumplidas	De acuerdo al detalle anterior de obligaciones cumplidas, se verifica que durante la ejecución contractual se realizó el seguimiento técnico, administrativo, sobre el cumplimiento del objeto del convenio.

14. ANEXOS

Anexo 1 en CD. Designación de supervisor alcaldía. Anexo 2 en CD. Designación supervisor Cormacarena. Anexo 3 en CD. Certificación bancaria de depósito de recursos. Anexo 4 en CD. Solicitud cuenta de cobro al municipio. Anexo 5 en CD. Cuenta de cobro al municipio. Anexo 6 en CD. Acta de inicio del profesional. Anexo 7 en CD. Parafiscales. Anexo 8 en físico. Desembolso No 1. Por parte del municipio de San Carlos de Guaroa. Anexo 9 en físico. Desembolso No 2. Por parte del municipio de San Carlos de Guaroa.

El presente informe se rinde el día 16 del mes de enero del año 2023
Vo.Bo.

Iván Darío escobar Martínez
Supervisor
Original - Carpeta del Contrato.

	FORMATO ASIGNACION DE SUPERVISOR	CODIGO: CO-F-64
		VERSION: 01
		FECHA: ENERO DE 2020
		PAGINA: 1 DE 1

LUGAR Y FECHA: San Carlos De Guaroa, 16 de Diciembre de 2022

PARA: **MAGDA ISABEL VIDALES MENDEZ**
CARGO: Secretaria de Planeación.

DE: **CESAR ALFONSO MUÑOZ MUÑOZ**
Alcalde Municipal.

ASUNTO: Designación de Supervisión al Convenio Interadminístrativo No. PE.GDE.1.4.8.1.22_0011 de 2022, cuyo objeto es: ***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA-CORMACARENA, PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) EN EL MUNICIPIO.***

La presente es con el fin de informarle que ha sido designada como supervisora del Convenio Interadministrativo No. **PE.GDE.1.4.8.1.22_0011 de 2022**, suscrito entre la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena (CORMACARENA) y el Municipio de San Carlos de Guaroa – Meta. Entre sus obligaciones están:

- Velar por el cumplimiento del 100% de las actividades contempladas en el presente convenio.
- Velar por el cumplimiento de los compromisos y obligaciones pactadas; Generales y Especificas por parte del Municipio, establecidos en la *Cláusula Tercera y Cuarta* del Convenio Interadministrativo.
- Realizar seguimiento continuo a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. *PE.GDE.1.4.8.1.22_0011* de 2022.
- Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del convenio.
- Informar oportunamente al Alcalde Municipal sobre cualquier anomalía o incumplimiento del objeto del convenio.
- Proyectar el acta de inicio, finalización y liquidación del presente convenio interadministrativo, para la firma la firma de los representantes legales de las partes intervinientes.
- Responder por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en los artículos 32 y 53 de la Ley 80 de 1993, así como lo normado en el manual de contratación e Interventoría y Supervisión.
- El Supervisor deberá desarrollar un Plan de Trabajo detallado en tiempo y gestión para realizar la supervisión y se le recuerda que debe contemplar los aspectos administrativos, técnicos, financieros, jurídicos y operativos en el desarrollo de la ejecución contractual.
- Verificar la forma de pago planteada en el contrato, la ejecución del contrato por parte del contratista, el cumplimiento satisfactorio de dicha ejecución, y que el contratista se encuentre al día en el pago

Powered by CamScanner

de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

- Allegar a la oficina los Documentos y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. De conformidad al artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015

Cordialmente,

CESAR ALFONSO MUÑOZ MUÑOZ
Alcalde Municipal.

Proyectó:
Nombre: Fabian David Riaño
Cargo: C.P.S 308-2022

Aprobó:
Nombre: Bernabé Ulloe Ruiz
Cargo: Jefe Oficina de Contratación.

Powered by CamScanner

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

No. MI-1	
COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Villavicencio, 15 de diciembre de 2022

Señor(a)
SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
COMARCARENA

Referencia: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.011
Contratista: MUNICIPIO SAN CARLOS DE GUAROA

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA-CORMACARENA, PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) EN EL MUNICIPIO.

En forma atenta se comunica la asignación de la supervisión del contrato citado en la referencia, a la dependencia(s) que se encuentra a su cargo, precisando que las competencias como supervisor(a), están consignadas en el manual de contratación e interventoría de la Corporación, y las demás normas que regulan la contratación estatal.

En consecuencia, deberá elaborar y entregar firmada por las partes EL ACTA DE INICIO A ESTA OFICINA, DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION, allegando con la misma el soporte de acreditación de cumplimiento del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral del mes en que se suscribe el acta, (si aplicare).

Atentamente,

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Powered by CamScanner

Cormacarena Somos vida, somos Meta	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"	CÓDIGO PS-GCT.2.74.19	VERSION 01
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ACTA DE SUBDELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN	VIGENCIA 15 de Septiembre de 2020	PÁGINA 1 de 1

Villavicencio, 15 de diciembre de 2022

Señor
IVAN DARIO ESCOBAR MARTINEZ
Profesional especializado 2028-16.
Coordinador Grupo Cambio Climático
Cormacarena

Referencia: Asignación supervisor: PE-GDE.1.4.8.1.22.0011

Apreciado (a) señor (a)

Atentamente informo a Ud. que ha sido designado(a) supervisor (a) del referenciado contrato, que tiene por objeto: :" ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA Y LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA- CORMACARENA, PARA LA FORMULACION, IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DEL ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) EN EL MUNICIPIO."

Sus funciones como supervisor (a), están consignadas en el Manual de Contratación e Interventoría de LA CORPORACIÓN, y las normas que regulan la contratación estatal.

En consecuencia, se deberá elaborar y entregar firmada por las partes EL ACTA DE INICIO A ESTA OFICINA DENTRO DE LOS DOS (2) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN, allegando con la misma el soporte de acreditación de cumplimiento del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral del mes en que se suscribe el acta.

Atentamente,

LAURA MADELIN URREA CUELLAR
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental.

Powered by CamScanner

4354

Villavicencio, 21 de Diciembre de 2022

SOLICITUD DE DESEMBOLSO No. 1

EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA
NIT. 800.098.203-1

DEBE A:

CORMACARENA
NIT. 822.000.091-2

La suma de:

QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS ($538.549.132) M/CTE

Por concepto de:

Primer y único desembolso según lo señalado en la cláusula SEGUNDA del Convenio Interadministrativo PE.GDE.1.4.8.1.22-011 de 2022 celebrado entre El Municipio de San Carlos de Guaroa y la Corporación Para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena; que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARÉA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA, PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) EN EL MUNICIPIO"

Los recursos deberán ser desembolsados a la cuenta Corriente N° 215-00268435 del Banco Caja Social, a nombre de CORMACARENA.

IVAN DARÍO ESCOBAR MARTÍNEZ
Supervisor convenio

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: María Daniela Osorio D.	Contratista Grupo Cambio Climático	

4355

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el(los) cliente(s):

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"

Identificado con NI.822.000.091-2

Actualmente tiene(n) la Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina VILLAVICENCIO, con las siguientes caracteristicas:

Numero	:	*215-00268435*
Fecha de apertura	:	08 de Agosto de 2007
Condiciones de uso	:	Individual, 2 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o Caucho, con protector, 5 sello(s) seco(s).
Estado	:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR, el 12 del mes diciembre de 2022.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

Gmail Talentohumano @sancarlosdeguaroa-meta.gov.co <talentohumano@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co>

Aviso de transferencia interbancaria

Banco Agrario de Colombia <bancavirtual7@bancoagrario.gov.co> 13 de enero de 2023, 8:36
Para: tesoreria@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co
Cc: TESORERIA@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co, hacienda@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co, talentohumano@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co, alcaldiascg@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co

Banco Agrario de Colombia

Aviso de transferencia interbancaria

:: Cuenta Origen	
Titular:	MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA
Número de cuenta:	****1939
Moneda:	$
Tipo:	Cuenta de ahorros
:: Cuenta Destino	
Titular:	CORMACARENA
Número de cuenta:	****8435
Moneda:	$
Tipo:	Cuenta corriente
:: Datos de la operación	
Operador:	JACINTO HERNANDEZ GONZALEZ
Concepto:	TRANSF CONVENIO
Monto:	$ 251934132,00
Fecha:	13/01/2023
:: Resultado	
Estado:	Aprobada
Referencia:	1107983349
Código:	17861046
Mensaje:	Se aprobó la transacción correctamente

Si tiene cualquier duda, comuníquese gratis a la Línea Contacto Banco Agrario 01 8000 915 000 y desde Bogotá al 594 85 00.

Nota: Este e-mail es generado de manera automática, por favor no responda a este mensaje.

www.bancoagrario.gov.co bancoagrario

Fecha actual: 2023/01/13 | Hora: 08:48 | IP: 186.148.180.14

Banco de Bogotá

WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Nóminas, Proveedores y Libranzas

Empresa: MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica No. Identificación: 8000982031
Generado por: JACINTO HERNANDEZ GONZALEZ

A continuación el detalle de: Resultado - Crear

No. Autorización	08481044	Fecha de Emisión	2023/01/13

Origen

Tipo Producto	Cuenta Ahorros		
Nombre Producto Origen	FDOS COMUNES AH	No. Producto	*****4669
Fecha Pago	2023/01/13		

Destino

Tipo Identificación	NIT Persona Jurídica
No. Identificación	8220000912
Beneficiario	CORMACARENA
Valor a Pagar	$286,615,000.00
Entidad Financiera	Banco Caja Social BCSC
Tipo Producto	Cuenta Corriente
Producto Destino	21500268435
Tipo Pago	PROVEEDORES
Referencia / No. Factura	2581
Información Adicional	TRANSF CONVENIO
Estado	En Proceso

Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco